



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado : 2020-00129.

Asunto : Agrega notificación y requiere.

Se ordena agregar al expediente constancia de envío de comunicación para la notificación personal vía correo electrónico al tenor del artículo 8° del decreto 806 de 2020, por cuanto no se aportó el acuse de recibido de la notificación o constancia de entregado el correo, en ese orden de ideas se ordena a la parte ejecutante aportar el referido documento.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

Pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 56 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 20 MES Agosto DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO